




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
109/2011.

ACTOR: CÁMARA DE SENADORES DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintisiete de junio de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con el oficio **110/DC/2198/13** del delegado del Presidente de la República y de la Secretaría de Energía; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **038880**. Conste. 

México, Distrito Federal, a veintisiete de junio de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio **110/DC/2198/13** del delegado del Presidente de la República y de la Secretaría de Energía, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual solicita "... **la inclusión de la presente controversia constitucional, en el listado oficial de los asuntos con los que dará cuenta en las sesiones públicas ordinarias del Pleno de esta H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.**"

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe. 